



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO CORRESPONDIENTE
A LA AUDITORIA REALIZADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL IMER
(octubre – noviembre 30, 2025)

De conformidad con Ley 87 de 1993, la Circular 03 de 2022 y la Resolución 046 de 2025 de la CMR, la oficina de control interno del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, realizó el respectivo seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento resultado de los hallazgos identificados en el informe definitivo de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en el año 2025, definidos así:

HALLAZGOS 2023	
No conformidad (N.C)	Oportunidad de Mejora (O.M)
09	02

El Plan de Mejoramiento del instituto, producto de la auditoría realizada por la oficina de control interno en el año 2025, registra que, para los once (11) hallazgos identificados, la entidad documento las acciones correctivas o de mejora necesarias para darles un tratamiento eficiente, eficaz y oportuno, y que para la fecha de seguimiento a corte 30 de noviembre, y teniendo en cuenta que los hallazgos fueron identificados en el mes de octubre de la presente vigencia, la entidad no ha avanzado en la implementación de las acciones establecidas en cada uno de ellos. Adicional se integra el hallazgo 3 de la vigencia 2024 el cual aún está pendiente por cerrar. A continuación, se relaciona el estado de cada uno de los hallazgos mencionados:

Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro-IMER
Nit: 890 985 523-6 - Calle 43 A N° 50-200 Unidad Deportiva "Alberto Grisales"
Teléfono: 561 85 69 www.imer.gov.co





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

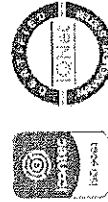
No	HALLAZGO	TRATAMIENTO	ESTADO	FECHA CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO
3/24	Se observará que los contratos CONTAVO-009-2021 y CONTAVO-011-2021 con fechas de terminación del 31/01/2023 y 31/12/2022 respectivamente, se encuentran dentro del tiempo límite para realizar su liquidación, de manera bilateral, unilateral o judicial, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017	Desde la Subgerencia Administrativa y Financiera, con el apoyo de la Secretaría General del Instituto, se llevó a cabo la proyección de la liquidación de los contratos interadministrativos 009 y 011 de 2021. Estos documentos se encuentran actualmente en proceso de revisión, y firma por parte de los contratistas, cumpliendo con los procedimientos administrativos y asegurando la correcta culminación de los procesos contractuales. En relación al contrato INTER 008 2021, desde la subgerencia administrativa nos indica que se está adelantando los trámites pertinentes para realizar un último pago que está pendiente de realizar, para proceder con su respectiva liquidación. Seguimiento (10/04/2025). La entidad avanza y publica el acta de liquidación el del CONTAVO-011-2021 con firma del 29 de abril de 2025, igualmente avanza en la liquidación del CONTAVO-009-2021, enviando el 19 de mayo de 2025 el borrador del acta de liquidación al contratista para su respectiva revisión, aprobación y firma. Adicional en relación al CONTAVO-008-2021, desde la subgerencia administrativa nos	Abierto	30/11/2025





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

		indicaron que se está adelantando los trámites pertinentes para realizar un último pago que está pendiente de realizar, para proceder con la respectiva liquidación del contrato. Seguimiento (30/06/2025). La entidad avanza con el borrador del acta de liquidación del CONTAVO-009-2021, para su respectiva revisión, aprobación y firma del contratista. Al igual que el CONTAVO-008-2021, los cuales se espera estén firmados para finales de 2025. Seguimiento (30/09/2025). La entidad procedió con el envío de los borradores de las actas de liquidación, mediante correo electrónico en el mes de septiembre y octubre, de los convenios CONTAVO-008-2021 y CONTAVO-009-2021, para la respectiva revisión y firma del Contratista. Sin embargo, a la fecha de seguimiento no se tiene respuesta parcial o definitiva por parte del contratista. Seguimiento (30/11/2025).		
1	Se evidencia la desactualización de las metas del proceso en la caracterización (CR-AFI-01) y formato (FTO-88) de seguimiento a indicadores, al igual que el seguimiento a los riesgos asociados al proceso (FTO-084).	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025



Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro-IMER
Nit: 890 985 523-6 - Calle 43 A N° 50-200 Unidad Deportiva "Alberto Grisales"
Teléfono: 561 85 69 www.imer.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

2	En el programa de deporte social y comunitario, en el torneo de fútbol IMER 2025-1, no se evidencio un reglamento interno que oriente las disposiciones administrativas, técnicas, económicas y disciplinarias que rigen la organización y desarrollo del Torneo.	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025
3	No se evidencio un programa de las escuelas de iniciación y formación deportiva debidamente documentado, que permitan planear, estructurar y orientar adecuadamente las acciones y proyectos del programa de las escuelas. De conformidad con el acuerdo municipal 009 de 2024, especialmente con el "Artículo tercero.	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025
4	Se evidencia la desactualización de las metas del proceso en la caracterización (CR-AFI-01) y formato (FTO-88) de seguimiento a indicadores, al igual que el seguimiento a los riesgos asociados al proceso (FTO-084).	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025
5	Falta de diligenciamiento del formato FTO-096, que permite analizar el resultado de los eventos realizados e identificar oportunidades de mejora para futuros eventos.	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025
6	Se evidencia la desactualización de las metas del proceso en la caracterización (CR-AFI-01) y formato (FTO-88) de seguimiento a indicadores, al igual que el seguimiento a los riesgos asociados al proceso (FTO-084).	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025

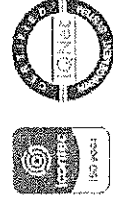
Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro-IMER
Nit: 890 985 523-6 - Calle 43 A N° 50-200 Unidad Deportiva "Alberto Grisales"
Teléfono: 561 85 69 www.imer.gov.co





Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

7	Deficiencia en la supervisión del contrato CPSAG-039-2025 a nombre de Gustavo Alberto Arango identificado con cedula de ciudadanía N° 15.427.604, con acta de inicio del 18 de febrero de 2025, y con fecha de terminación el 21 de mayo de 2025, se logró evidenciar una falta de seguimiento a la ejecución contractual, toda vez que el informe de supervisión #03 fue elaborado el 24 de septiembre de 2025, y en el cual se detalla que el avance de ejecución es del 64%.	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025
8	Se evidencia la desactualización de las metas del proceso en la caracterización (CR-AFI-01) y formato (FTO-88) de seguimiento a indicadores, al igual que el seguimiento a los riesgos asociados al proceso (FTO-084).	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025
9	Se evidencia la desactualización de las metas del proceso en la caracterización (CR-AFI-01) y formato (FTO-88) de seguimiento a indicadores, al igual que el seguimiento a los riesgos asociados al proceso (FTO-084).	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025
10	Se evidencia debilidad en el tratamiento de las PQRSF de la entidad, toda vez que a la fecha 22 solicitudes que se encuentran sin respuesta, ya superaron los tiempos establecidos en el artículo 14. "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones" de la Ley 1755 de 2015, y a la promesa del instituto con los ciudadanos	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025



Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro-IMER
Nit: 890 985 523-6 - Calle 43 A N° 50-200 Unidad Deportiva "Alberto Grisales"
Teléfono: 561 85 69 www.imer.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

11	Se verificó el SGC alojado en el "drive SharePoint" de la entidad, evidenciando falta de seguimiento y control por parte del proceso, teniendo en cuenta que los datos en la mayoría de los procesos se encontraron desactualizados en los seguimientos a los riesgos y los indicadores, además de estar desactualizados los datos en la caracterización; logrando generar confusión en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.	A la fecha de seguimiento no se evidencia avances ni reporte del cumplimiento de las acciones definidas. Seguimiento (30/11/2025).	Abierto	30/11/2025
----	---	---	---------	------------

Conclusión auditoría Control Interno:

En consideración con lo anterior, y con la finalidad de contribuir a verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento del instituto, la oficina de control interno del IMER procedió a verificar y hacer el respectivo seguimiento a las acciones preventivas o correctivas definidas dentro del plan de mejoramiento de la auditoría interna 2025, a corte 30 de noviembre, donde se logró evidenciar que la entidad documento las acciones correctivas o de mejora necesarias para darles un tratamiento eficiente, eficaz y oportuno para poder contribuir a subsanar los hallazgos identificados, con sus respectivos tratamientos. Y que teniendo en cuenta que los hallazgos fueron identificados en el mes de octubre de 2025, aun no se presentaron avances por parte de los responsables de acuerdo con requerimiento de la O.C.I previo seguimiento. Igualmente, queda pendiente las actas de liquidación de los contratos relacionados en el hallazgo #3 de la vigencia 2024.

Se recomienda encaminar todos los esfuerzos hacia el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, y la promoción del autocontrol en los funcionarios, a través del apoyo fundamental del equipo directivo.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO
Jefe Oficina Control Interno IMER.

Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro-IMER
Nit: 890 985 523-6 - Calle 43 A N° 50-200 Unidad Deportiva "Alberto Grisales"
Teléfono: 561 85 69 www.imer.gov.co

